

ACTA CONFORMACIÓN
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

Siendo las quince horas con cincuenta minutos del día miércoles siete de mayo del año dos mil catorce, en Sala de reuniones SECPLAN, ubicada en Colo Colo N° 0455 esquina Balmaceda, abre la sesión para la constitución del **Estamento de Organizaciones Territoriales** del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, el Director de Desarrollo Comunitario, don Norman Garrido Cabezas y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Jorge Mellado Hidalgo:

CONVOCATORIA:

Continuando el proceso de elección del **Estamento de Organizaciones Territoriales** y según lo señalado por el Decreto Municipal N° 923 de fecha 10 de marzo del 2014, se procede a convocar a todas las *organizaciones territoriales* regidas por la Ley N° 19.418, para inscribirse y participar en la constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Los Ángeles.

Según Ord.(S.M.) N° 40 de fecha 21 de abril del presente año, dirigido al Señor Alcalde de la Comuna, donde se informan las organizaciones inscritas en cada estamento, se procede a convocar a: Junta de Vecinos Pedro Lagos Poniente, Junta de Vecinos Galvarino, Junta de Vecinos Diuto, Junta de Vecinos Curanadú-Santa Matilde, Junta de Vecinos La Esperanza Villa Las Américas, Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins, Junta de Vecinos La Suerte, Junta de Vecinos Millantú.

ASISTENCIA: Pasada la lista de asistencia, se confirman las siguientes organizaciones y sus representantes:

1. Junta de Vecinos Pedro Lagos Poniente, Héctor Alveal Gómez
2. Junta de Vecinos Galvarino, Ramón Riquelme Seguel
3. Junta de Vecinos Diuto, Lucia Avello Leiva
4. Junta de Vecinos Curanadú-Santa Matilde, Ariel C. Burgos Saavedra
5. Junta de Vecinos La Esperanza Villa Las Américas, Rosa Fonseca Ramos
6. Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins, María T. Ortiz Sánchez
7. Junta de Vecinos La Suerte, Nolfia Castillo Rebolledo
8. Junta de Vecinos Millantú, Juan Luarte Morales

VOTACION: Se procede a la elección, quedando establecido que cada uno de los representantes de las organizaciones tiene derecho a votar por la mitad más uno del universo a elegir en el estamento correspondiente, es decir, 4 votos.

Realizada la votación y el recuento, queda de la siguiente manera:

1. Junta de Vecinos Pedro Lagos Poniente, Votos:5
2. Junta de Vecinos Galvarino, Votos: 5

3. Junta de Vecinos Diuto, Votos: 4
4. Junta de Vecinos Curanadú-Santa Matilde, Votos: 1
5. Junta de Vecinos La Esperanza Villa Las Américas, Votos: 6
6. Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins, Votos: 3
7. Junta de Vecinos La Suerte, Votos: 3
8. Junta de Vecinos Millantú, Votos: 5

Existiendo empate entre la Junta de Vecinos Bernardo O'higgins y Junta de Vecinos La Suerte, se dirimió por sorteo, quedando elegida la Junta de Vecinos O'higgins.

DECLARESE: Que han sido elegidos en votación secreta los 6 consejeros que representarán a las Organizaciones Territoriales de la comuna:

1. Junta de Vecinos Pedro Lagos Poniente, Héctor Alveal Gómez (5 votos)
2. Junta de Vecinos Galvarino, Ramón Riquelme Seguel (5 votos)
3. Junta de Vecinos Diuto, Lucia Avello Leiva (4 votos)
4. Junta de Vecinos La Esperanza Villa Las Américas, Rosa Fonseca Ramos (6 votos)
5. Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins, María T. Ortiz Sánchez (3 votos)
6. Junta de Vecinos Millantú, Juan Luarte Morales (5 votos)

Se deja constancia que no existen votos en nulos o en blanco.

- No habiendo más temas que tratar, se pone término a la sesión, siendo las dieciséis horas con veinte minutos.

Doy Fe.



NORMAN GARRIDO CABEZAS
DIRECTOR
DIRECCION DES. COMUNITARIO



JORGE MELLADO HIGALDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE